



REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA, COMERCIALIZADORA Y/O PRODUCTOR INDEPENDIENTE

Requisitos

Empresa

1. Solicitud Dirigida al Director(a) General Ejecutivo(a) de la ADECINE.
2. Testimonio de constitución de la sociedad.
3. Cédula de identidad del propietario, gerente o representante.
4. Padrón municipal o licencia de funcionamiento de su alcaldía (Vigente).
5. Registro Único del Contribuyente (NIT).
6. Matricula actualizada ante Registro de Comercio (FUNDEMPRESA).
7. Comprobante original de depósito bancario.

Productores Independientes

1. Solicitud Dirigida al Director(a) General Ejecutivo(a) de la ADECINE.
2. Cédula de identidad.
3. Carnet y hoja registro de artista.
4. Registro en ADECINE (disponible en este sitio web).
5. Comprobante original de depósito bancario.

Costo del trámite

El costo es de \$us 30,00 (Treinta 00/100 dólares americanos) o su equivalente en bolivianos. El depósito debe realizarse a la cuenta No.10000030880666, en el Banco Unión, a nombre de la ADECINE.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos

Nota:

El depósito bancario se realiza sólo si se cumple con los requisitos exigidos, de lo contrario la ADECINE no se hace responsable de la devolución de dicho depósito.

Duración del trámite

72 horas.

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite escribir a:

servicios@adecine.gob.bo

